

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, se ordena adicionar el auto de fecha 25 de junio de 2021, en el sentido de informar que el inmueble identificado con la matrícula No. 50N-20224544, fue adjudicado al señor ARMANDO EMILIO ESPITIA BUSTOS en virtud del remate realizado el día 28 de mayo de 2021, y que se encuentra debidamente alinderado en Escritura Pública No. 1655 de fecha 11 de abril de 1995 de la Notaría 13 DEL Círculo de Bogotá.

Por secretaría ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, incluyendo lo aquí resuelto.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 16 de noviembre de 2021 a las 8:00 de la
mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 43.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

EBC

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1028d852baa0ecf5d10efeeaa67a45d7371ea55a1592c238b461c3036b7a6024

Documento generado en 15/11/2021 08:46:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>